

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 623 -2015-MINAGRI-PSI**

Lima, 15 SET. 2015

**VISTO:**

Que, mediante Memorando N° 4578-2015-MINAGRI-PSI-DIR de fecha 10 de setiembre de 2015, la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la solicitud de cambio del responsable titular del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, encargado de la administración y control de las Cuentas Corrientes Mancomunadas de los fondos destinados para la ejecución de las obras "Mejoramiento del servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Santa Rosa de Jocos, de la localidad San Juan de Jocos, distrito de Sitacocha, provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca" y "Mejoramiento del servicio de Agua del Sistema de Riego Canal San Sebastián, en la localidad de Liluchuco, distrito de Cajabamba, provincia de Cajabamba, región Cajamarca";

**CONSIDERANDO**

Que, en el marco de ejecución del Contrato de Préstamo 7878-PE suscrito con el Banco Mundial, mediante Resolución Directoral N° 757-2014-MINAGRI-PSI y Resolución Directoral N° 758-2014-MINAGRI-PSI, ambos de fecha 18 de noviembre de 2014, se aprobaron los Convenios de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 002-2014- MINAGRI-PSI/JU CAJABAMBA y Convenio N° 001-2014-MINAGRI-PSI/JU CAJABAMBA entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI y la Junta de Usuarios del distrito de Riego Cajabamba, para la ejecución de las obras "Mejoramiento del servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Santa Rosa de Jocos, de la localidad San Juan de Jocos, distrito de Sitacocha, provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca" y "Mejoramiento del servicio de Agua del sistema de Riego Canal San Sebastián, en la localidad de Liluchuco, distrito de Cajabamba, provincia de Cajabamba, región Cajamarca";

Que, en las mencionadas Resoluciones Directorales se designó como responsable titular de las cuentas de las citadas obras, por parte del PSI, a la Ingeniero María Angélica Díaz Castro;

Que, mediante Informe N° 162-2015-MINAGRI-PSI-OS/JCR de fecha 08 de setiembre de 2015, el Especialista en Obras de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Supervisión de la Dirección de Infraestructura de Riego, Ingeniero José Augusto Carril Ruiz, manifiesta que la Ingeniero María Angélica Díaz Castro, ha dejado de prestar servicios al PSI, por lo que solicita se modifique la Resolución Directoral N° 757-2014-MINAGRI-PSI y Resolución Directoral N° 758-2014-MINAGRI-PSI, en lo relativo a la representación del titular;

Que, con el documento del visto, la Dirección de Infraestructura de Riego solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 757-2014-MINAGRI-PSI y Resolución Directoral N° 758-2014-MINAGRI-PSI, proponiendo se reemplace a la Ingeniero María Angélica Díaz Castro por el Ingeniero Arnulfo Joe Carbajal Arenas como responsable titular encargado de la administración y control de las Cuentas Corrientes Mancomunadas de los fondos destinados para la ejecución de las obras "Mejoramiento del servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Santa Rosa de Jocos, de la localidad San Juan de Jocos, distrito de Sitacocha, provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca" y "Mejoramiento del servicio de Agua del sistema de Riego Canal San Sebastián, en la localidad de Liluchuco, distrito de Cajabamba, provincia de Cajabamba, región Cajamarca";

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación de la Ingeniero María Angélica Díaz Castro, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 757-2014-MINAGRI-PSI y Resolución Directoral N° 758-2014-MINAGRI-PSI, como representante titular del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, encargada de la administración y control de las Cuentas Corrientes Mancomunadas de los fondos destinados para la ejecución de las obras "Mejoramiento del servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Santa Rosa de Jocos, de la localidad San Juan de Jocos, distrito de Sitacocha, provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca" y "Mejoramiento del servicio de Agua del sistema de Riego Canal San Sebastián, en la localidad de Liluchuco, distrito de Cajabamba, provincia de Cajabamba, región Cajamarca".

**Artículo Segundo.-** Designar al Ingeniero Arnulfo Joe Carbajal Arenas, con Documento Nacional de Identidad N° 29628336, como representante titular del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, encargado de la administración y control de las Cuentas Corrientes Mancomunadas de los fondos destinados para la ejecución de las obras "Mejoramiento del servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Santa Rosa de Jocos, de la localidad San Juan de Jocos, distrito de Sitacocha, provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca" y "Mejoramiento del servicio de Agua del sistema de Riego Canal San Sebastián, en la localidad de Liluchuco, distrito de Cajabamba, provincia de Cajabamba, región Cajamarca", estando facultado para la apertura y cierre de cuentas bancarias, giro de cheques y retiro de fondos, y en general cualquier acción bancaria destinada al manejo de dichos fondos.

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente Resolución, al Ingeniero Arnulfo Joe Carbajal Arenas, a la Oficina de Gestión Zonal Norte Chiclayo, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING ANTONIO FLORES CHINTE  
Director Ejecutivo